ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 04/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN OVIEDO, 3 DE FEBRERO, MBUTUY Y REPATRIACIÓN - FONACIDE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 30 días del mes de julio del dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 04/2015para la "Construcción de Aulas en Oviedo, 3 de Febrero, Mbutuy y Repatriación - FONACIDE"**, estando presentes los señores: **Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero, **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú, y **Hugo Rafael Godoy**, Secretario de Obras.-

En el acto de recepción y apertura de sobresrealizados el día 17 de julio del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, D.M. CONSTRUCCIONES, CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES, NOVAVEG S.A. Y PROGEN S.A.**-

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 129.990.760; Lote 2 Gs. 129.990.760;** y para el **Lote 4**, la suma de **Gs. 64.995.380**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) D.M. CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 147.573.000**; para el **Lote 2 Gs. 146.981.160,** para el Lote 3, la suma de **Gs. 146.981.160 y** para el Lote 4 **Gs. 73.786.500**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazu

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 139.875.654** y para el **Lote 2 Gs. 130.965.256**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) **NOVAVEG S.A**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 139.923.590**; para el **Lote 2 Gs. 129.032.429,** para el **Lote 3**, la suma de **Gs. 129.032.429 y** para el **Lote 4 Gs. 69.961.795**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) **PROGEN S.A**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 136.708.500**; para el **Lote 2 Gs. 136.708.500,** para el **Lote 3**, la suma de **Gs. 136.708.500 y** para el **Lote 4 Gs. 68.354.290**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1- **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	LOTE N° 1 Cnel. Oviedo y Santa Rosa del Mbutuy	LOTE N° 2 3 de Febrero	LOTE N° 3 3 de Febrero	LOTE N° 4 Repatriación
NOVAVEG S.A	139.923.590	129.032.429	129.032.429	69.961.795
CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	129.990.760	129.990.760	NO COTIZA	64.995.380
PROGEN S.A.	136.708.500	136.708.500	136.708.500	68.354.290
CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	139.875.654	130.965.256	NO COTIZA	NO COTIZA
D.M. CONSTRUCCIONES	147.573.000	146.981.160	146.981.160	73.786.500

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, de Feliciano Rojas**, al observar detenidamente la oferta, constatamos que ha incurrido en una falencia sustancial, al modificar las planillas de precios y no completarla en la forma pre establecida en el estándar del PBC, ya que en la última parte de ésta, omite asentar el monto de su oferta en letras, la fecha, calidad del oferente, y otros datos, requeridos, por lo cual ésta se halla incompleta. Del mismo modo, incumple el PBC al no presentar el Formulario N° 2 Composición de Precios Unitarios, y el 11, cronograma de utilización de los equipos, falencias significativas que, indefectiblemente derivan en la descalificación de este oferente.
2. Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja en el LOTE 1, la de **PROGEN S.A.,** haciendo un análisis minucioso corroboramos que la planilla de precios no cotiza el ítem 1.6 (Vidrios

Dobles), por lo que al existir esa inconsistencia entre lo solicitado en el PBC y lo ofertado por esta firma, hay una variación sustancial por lo que su oferta debe ser desechada para este Lote.-

3. Consecuentemente, pasamos a analizar la tercera oferta más baja, la de **CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES**, la cual efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.
4. A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **NOVAVEG S.A.** y constatamos que ha incurrido en un error sustancial al modificar los ítems de los cuatro lotes, específicamente en los ítems de muro de elevación y de pintura, por lo cual ésta se halla adulterada o modificada, lo cual está expresamente prohibido. Así también incumple lo solicitado en el *in fine* del Formulario 9 al no acompañar los currículos de los personales propuestos. Del mismo modo, incumple lo solicitado en materia de Capacidad en materia de Personal, ya que el jefe o superintendente de obras no cuenta con la experiencia mínima exigida en el PBC, razones por las cuales su oferta queda descalificada para todos los lotes.
5. Pasando a analizar la tercera oferta más baja en el **Lote 2**, la de **CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES**, ya que la segunda, la de **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO** ha sido descalificada para todos los Lotes, corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.-
6. Seguidamente, pasamos a analizar la segunda oferta más baja en el **Lote 3**, la de **PROGEN S.A.**, ya que la de NOVAVEG S.A., ha sido descalificada por las razones expuestas más arriba, haciendo un análisis pormenorizado de esta oferta, corroboramos que la planilla de precios no cotiza el ítem 1.6 (Vidrios Dobles), por lo que al existir esa inconsistencia entre lo solicitado en el PBC y lo ofertado por esta firma, hay una variación sustancial por lo que su oferta debe ser desechada para este Lote.
7. Acto seguido, procedemos a analizar la tercera oferta más baja en **el Lote 3**, la de DM CONSTRUCCIONES de Dionicio Mendoza, la cual al hacer un análisis pormenorizado de la misma creemos que es la más indicada para la construcción de lo descripto en este Lote.
8. Por último, pasamos a analizar la segunda oferta más baja en el Lote 4, la de PROGEN S.A., ya que la primera, la de CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO, ha sido descalificada líneas arriba, la cual al haciendo un estudio pormenorizado de su ofrecimiento, culminamos que ha presentado la oferta que ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la Ley y el pliego, para este Lote.-

9. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresasmencionadas,siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	PROGEN S.A. CUMPLE NO CUMPLE	CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE	DM CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES			
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA			
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:1,38** CUMPLE	**Calificación:4,41** CUMPLE	**Calificación: 1,2** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación:0,68** CUMPLE	**Calificación:0,19** CUMPLE	**Calificación: 0,71** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**Calificación: 1,38** CUMPLE	**Calificación: 56,34** CUMPLE	**Calificación: 10** CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051			
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:			
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE Persona Jurídica. No Aparece en SINARH	CUMPLE Persona Jurídica. No Aparece en SINARH	CUMPLE No Aparece en SINARH
Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem c	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem h	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa**CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES., **para la Construcción de Aulas en el Distrito de Cnel. Oviedo y Santa Rosa del Mbutuy, Esc. Bas. N° 1.972 Mauricio José Troche – Cnel. Oviedo; Esc. Bas. N° 3793 Nuestra Señora de la Merced- Santa Rosa del Mbutuy - (2 Aulas), (LOTE 1) por valor** de **Gs.***139.875.654* (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro)

2. **ADJUDICAR a la empresa**CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES, **para la Construcción de Aulas en el Distrito de 3 de Febrero, Esc. Bas. N° 2.147 Santa Rosa – (2 Aulas), (LOTE 2) por**

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

valor de **Gs.***130.965.256* (Guaraníes ciento treinta millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis).

3. **ADJUDICAR a la empresa** D.M. CONSTRUCCIONES, de Dionisio Mendoza, **para la Construcción de Aulas en el Distrito de 3 de Febrero, Esc. Bas. N° 1.926 Santa Librada (2 Aulas), (LOTE 3) por valor** de **Gs.***146.981.160* (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento sesenta).

4. **ADJUDICAR a la empresa** PROGEN S.A, **para la Construcción de Aulas en el Distrito de Repatriación Esc. Bas. N° 4.157 María Goretti (LOTE 4) por valor de Gs.** 68.354.290 (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa), todas por presentar las ofertas más solventes en cada lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

Hugo Godoy
Srio. de Obras